

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LA FUENTE

ANUNCIO

Se hace de notorio y público conocimiento, que el pleno de este Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente, en sesión ordinaria celebrada el día diez de junio de 2022, acordó la aprobación de la modificación del Art. 5.2 del Acuerdo regulador de los precios públicos por actividades de la Universidad Popular, cuyo texto íntegro queda redactado como sigue:

“Estas tarifas, ya sean mensuales, trimestrales o anuales, tienen carácter irreductible, no pudiendo ser prorrateado su devengo salvo en los casos de alta, en cuyo caso se prorrateará en función del número de clases a las que efectivamente se asista o en caso de modificación de las sesiones mensuales impartidas por decisión de la Universidad Popular, atendiendo a criterios pedagógicos, prorrateándose en este supuesto en función de las sesiones impartidas”.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Villanueva de la Fuente, a 27 de Junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, D. Desiderio Navarro Estero.

Anuncio número 2074

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>